

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 28 de noviembre de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social

1. Las indemnizaciones para las Víctimas del Terrorismo.
2. Los nuevos representantes de la Junta de Extremadura en el Patronato de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Extremadura para 2024.

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. El convenio con la Oficina Española de Patentes y Marcas para colaborar en el tema de la propiedad industrial.
2. La contratación del servicio de seguridad y vigilancia en el edificio administrativo Morerías.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. El mantenimiento de hardware y software de los equipos IBM del SES.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. La adenda al convenio de colaboración con el Ministerio de Ciencia e Innovación para la puesta en marcha del Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento de la Energía.
2. Las ayudas de transporte y comedor escolar para el curso 2023-2024.

Hoy 28 de noviembre de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Hacienda, Economía,
Salud y Educación.

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

Hoy se ha hablado de:



1. Las indemnizaciones para las Víctimas del Terrorismo.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social para que resuelva las solicitudes de **indemnización** para las personas víctimas de terrorismo en Extremadura.

Estas ayudas están incluidas en la Ley número 2 de 2020 de apoyo, asistencia y reconocimiento a las víctimas de terrorismo en Extremadura. El objetivo de esta ley es ayudar a las víctimas del terrorismo, homenajearles y mostrarles su reconocimiento.

Entre las acciones incluidas en la ley, están las indemnizaciones por muerte o daños físicos o mentales a causa de una acción terrorista.

Estas indemnizaciones son complementarias a las que se reciben del Estado por esta misma causa, en concreto, aumentan en un 30 por ciento, la cantidad recibida por el Estado, es decir, la Junta de Extremadura da 30 euros más por cada 100 euros recibidos del Estado.

Pero para recibir la indemnización de la Junta de Extremadura, primero el Estado debe reconocer a la persona como víctima del Terrorismo según las normas españolas sobre este tema.

Para estas indemnizaciones hay en total casi 938 mil 764 euros que se repartirán entre 23 personas.

Indemnización:

Cantidad de dinero que se da a una persona para compensar un daño o perjuicio que se le ha causado.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

Hoy se ha hablado de:

2. Los nuevos representantes de la Junta de Extremadura en el Patronato de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.

El Consejo de Gobierno cumpliendo con los **estatutos** de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, ha decidido nombrar:

- A los 15 nuevos representantes de la Junta de Extremadura, entre ellos a la persona encargada de la consejería que lleva el tema de Acción Exterior.
- Y a las 4 personas de gran prestigio en el ámbito iberoamericano,

que empezarán a formar parte del **Patronato** de la Fundación, dejando el puesto las personas que lo formaban anteriormente.

La Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste es una organización pública **sin ánimo de lucro**, relacionada con la cultura, la ciencia, la investigación y la transmisión de conocimientos.

Estatutos:

Normas que explican cómo debe ser el funcionamiento de una organización.

Patronato:

Grupo de personas que gobierna y representa a una determinada fundación.

Sin ánimo de lucro:

Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:



I. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Extremadura para 2024.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **Proyecto de Ley** de Presupuestos Generales de Extremadura para 2024. El presupuesto para 2024 es de 8 mil 127 millones de euros. 346 millones más de lo que había para este año 2023.

Mañana se presentará en la Asamblea de Extremadura para su tramitación.

Proyecto de Ley:

Propuesta de ley que se presentará a la Asamblea, al Parlamento o al Congreso para que se estudie su aprobación.



[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El convenio con la Oficina Española de Patentes y Marcas para colaborar en el tema de la propiedad industrial.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** con la **Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)**, para colaborar en el tema de la propiedad industrial.

La OEPM es un organismo del Estado, que impulsa y apoya el desarrollo tecnológico y económico dando protección legal a la propiedad industrial, en sus distintas modalidades a través de diversos títulos.

A través de este convenio, las universidades, centros de investigación e **innovación** y empresas de Extremadura, podrán formarse e informarse sobre este tema y darse cuenta de lo importante que es.

Esto ayudará a que las empresas extremeñas sean más competitivas y a que las universidades den a conocer el avance sus investigaciones y conocimientos de forma adecuada.

El convenio explica que:

- La OEPM:
 - Reconocerá a través de un certificado, al centro que elija la Junta de Extremadura, como Centro Regional de Información de Propiedad Industrial.
 - Entregará un código que lo identifique como tal.
 - Y dará la formación necesaria sobre propiedad industrial al personal que elija la Junta de Extremadura.
- La Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital:
 - Dará a conocer la importancia y utilidad de la propiedad industrial.
 - Informará sobre lo necesario que es acabar con la falsificación.
 - Ofrecerá servicios de información a la ciudadanía sobre este tema.
 - Y organizará encuentros informativos y otros y eventos o actividades que acuerde con la OEPM, para dar a conocer los distintos sistemas de propiedad industrial a las empresas, a los centros de investigación, a las universidades y a los **emprendedores**.

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Innovar:
Crear cosas nuevas.

Emprender:
Descubrir e identificar una oportunidad de negocio. Ser capaz de organizarse y conseguir los recursos necesarios para ponerla en marcha.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

2. La contratación del servicio de seguridad y vigilancia en el edificio administrativo Morerías.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación del servicio de seguridad y vigilancia del edificio administrativo Morerías, que está en el Paseo de Roma sin número de Mérida.

Para contratar este servicio hay 980 mil 259 euros.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:



I. El mantenimiento de hardware y software de los equipos IBM del SES.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud**, para que contrate el servicio de mantenimiento de **hardware y software** de los equipos IBM del SES.

Para contratar este servicio hay casi 861 mil 726 euros.

Este contrato es necesario para:

- Mejorar la gestión del servicio de mantenimiento.
- Reducir el tiempo de respuesta de los equipos.
- Asegurar que los equipos funcionan de forma continua.
- Cumplir con las normas actuales sobre este tema.
- Y para que el SES tenga disponible toda la información que necesita.

Hardware:

Elementos físicos de un ordenador o equipo informático.

Software:

Conjunto de programas y aplicaciones que permiten al ordenador realizar determinadas tareas.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La adenda al convenio de colaboración con el Ministerio de Ciencia e Innovación para la puesta en marcha del Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento de la Energía.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de una **adenda** al **convenio** entre la administración general del Estado y la Junta de Extremadura para la creación, equipamiento y puesta en marcha del **Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento de la Energía (CIAE)**.

Las personas encargadas de controlar que se cumpla el convenio de forma adecuada, consideran que es necesario volver a programar las acciones del proyecto y ampliar la duración del convenio.

Así, a través de la adenda que se autoriza hoy, el convenio se amplía hasta 2026 y la ayuda que pondrá la consejería se repartirá entre 2023, 2024 y 2025.

FUNDECYT-PCTEX también pondrá dinero para este convenio durante 2024, 2025 y 2026.

Y también varía la cantidad de dinero que pondrá el Estado cada año, para este convenio.

Adenda:

Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas de transporte y comedor escolar para el curso 2023-2024.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas de transporte y comedor escolar para el curso 2023-2024.

Hay 3 tipos de ayudas:

■ Ayudas para el transporte diario

A través de esta ayuda se pagarán los gastos del transporte diario del alumnado, desde su casa, escuela hogar o residencia en la que tenga plaza, hasta el centro escolar o la parada más próxima de una ruta de transporte escolar organizado.

Como ayuda se darán como mínimo 280 euros y como máximo 930 euros.

La cantidad exacta dependerá de los kilómetros que haya entre la casa y el centro escolar o la parada.

■ Ayudas para el transporte de fin de semana

A través de esta ayuda se pagarán los gastos del transporte del alumnado los fines de semana desde su casa hasta la escuela hogar o residencia en la que tenga plaza.

Como ayuda se darán como mínimo 100 euros y como máximo 400 euros.

La cantidad exacta dependerá de los kilómetros que haya entre la casa y la escuela hogar o residencia.

■ Ayudas para el comedor escolar

A través de esta ayuda se pagarán los gastos de este servicio a los alumnos y alumnas de centros públicos, siempre que los centros no tengan servicio de comedor escolar gestionado por la propia administración educativa.

Como ayuda se darán como máximo 760 euros con 32 céntimos por alumno o alumna.

La cantidad exacta se calculará teniendo en cuenta el precio público establecido para el servicio y el número de comidas que el alumnado tenga que realizar fuera de casa.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar

que la información que se ofrece

es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)